



1 PERSONAS, NO PROPIEDADES



GUÍAS PARA LLEGAR A ACUERDOS COTIDIANOS DE RESPETO
Y AMOR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



IMAGINADO POR



¡A QUE TE CUIDO!

Acuerdiario 1:

Personas, no propiedades

Guías para llegar a acuerdos cotidianos de respeto y amor con niños, niñas y adolescentes

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

Tanya Chapuisat
Representante

Paola Franchi
Especialista de Protección Infantil

Rocío Mojica
Oficial de Protección

Gabriela Alexandra Luna Ávila
Oficial de Protección

Ingrid Constanza Suárez Rubiano
UNV Especialista protección violencia contra la niñez y la adolescencia y VBG

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Astrid Eliana Cáceres
Directora

Gustavo Adolfo Romero Poveda
Asesor en violencias contra niñas, niños y adolescentes
Subdirección general ICBF

Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

Luz Karime Fernández Castillo
Consejera

María Carolina Gómez Núñez
Asesora

Concepto por **Click+Clack** 2024

Emmanuel Neisa
Dirección

Lisa Neisa
Coordinación

Lina María Monroy Garzón
Líder de proyecto

Fredy González y Adriana Lucía Castro
Escritura de textos y actividades

Nicolas Chirokoff
Dirección de arte e ilustración

Daniel Jiménez
Diagramación

Samuel Currea
Corrección de estilo

Fredy González, Alberto Vidal y Lina Moya
Talleres territoriales

La Imprenta
Impresión

Gina Jiménez
Logística

ISBN 978-958-8514-91-8

UNICEF, el ICBF, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y Click+Clack queremos extender nuestro más sincero agradecimiento a los grupos que trabajaron de la mano para evaluar, ajustar y ofrecer sus valiosas opiniones sobre los materiales de *¡A que te cuido!* en los territorios de Antioquia, Bogotá, Cauca, Chocó, La Guajira y Valle del Cauca. Su compromiso y dedicación fueron esenciales para garantizar la calidad y relevancia de nuestro trabajo.

Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales, sin previa autorización de los titulares de los derechos de autor y siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.

Acuerdiario PERSONAS, NO PROPIEDADES

Un acuerdo se logra cuando dos o más personas convienen algo. Los *Acuerdiarios* ofrecen una experiencia mediante la que las familias pueden construir acuerdos relacionados con el ejercicio de una crianza libre de violencias, en la cual no tienen cabida el castigo físico, ni los tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes.

Este acuerdiario contempla **tres momentos**:

1. El primero de ellos, llamado **«Conectemos»**, acerca a las familias y personas cuidadoras al tema que se aborda a través de una situación de la vida cotidiana.
2. El segundo, denominado **«Compartamos»**, permite que las familias y personas cuidadoras se aproximen a sus imaginarios sobre el tema, expresen sus opiniones y reconozcan sus prácticas y saberes.
3. Por último está **«Construyamos»**, el momento para que las familias y personas cuidadoras concreten acciones que permitan transformar imaginarios, roles y normas sociales que están presentes en sus prácticas de crianza y limitan su posibilidad de ejercerla sin violencia.

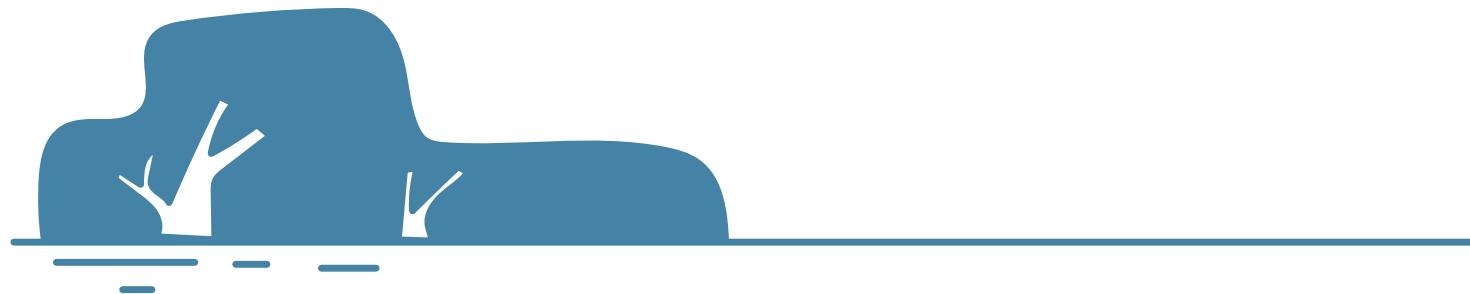
¡Vamos, pues, a construir acuerdos!

Conectemos

Propósito

Sintonizar con lo que significa reconocer a las niñas, niños y adolescentes **como sujetos de derechos**, así como ser corresponsables de la protección integral de sus derechos.

Promover comportamientos y actitudes hacia niñas, niños y adolescentes que demuestren este reconocimiento de su dignidad humana.



Había una vez

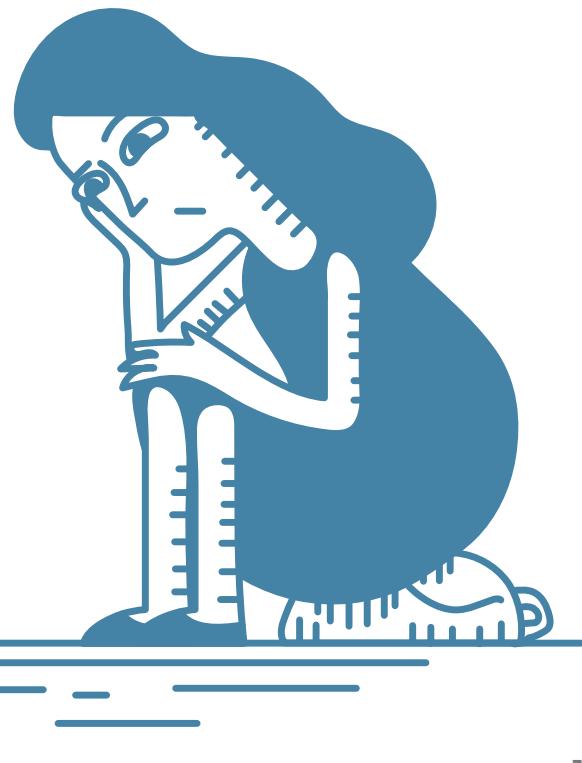
Comparta el siguiente trozo del diario de Mercedes, una niña de doce años.

Querido diario:

¿Puedes creer que mi papá no llegó hoy a la entrega de boletines? ¿Crees que me dio alguna explicación? Simplemente llegó furioso, cuando ya se había ido todo el mundo, a decirme «Camine a ver», y eso fue todo.

Ni me desgasté diciéndole lo molesta que estaba. ¿Para qué? Ya sé que lo que yo sienta lo tiene sin cuidado. ¿Acaso pensó que me había preocupado? ¿Se acordó de que la directora de grupo solo atiende a quienes están con su acudiente? ¿Le importó que tuviese hambre? ¿Se interesó por mis resultados? ¡Nada de eso!

La verdad, me gustaría ser su celular. De ese sí se mantiene pendiente. La otra vez lo olvidó al salir de la casa y se dió cuenta cuando ya iba en el bus; pero se devolvió inmediatamente, aunque eso le implicó gastar pasaje y llegar tarde al trabajo. Lo cuida más que a nada en el mundo.



Compartamos

¿Cómo la ve?

- 1** Invite a identificar los sentimientos que tuvo Mercedes cuando vivió la situación que contó en su diario.

Probablemente surjan ideas como estas:

- tristeza
- rabia
- desilusión
- rechazo

Regístrelas en un lugar visible para el grupo.

- 2** Pídale que indiquen la razón de esos sentimientos. *¿Por qué Mercedes se sintió así?*

Probablemente surjan ideas como estas:

- Su padre la ignora: no le avisa que se demora, no le interesa conocer su proceso en el colegio.
- No recibe ninguna explicación o excusa por la tardanza.
- No reconoce las consecuencias de su tardanza (no pudo tener la reunión con la maestra, hambre, tiempo perdido, molestia, incertidumbre, retraso en su tarea).
- Mercedes siente que su padre no la quiere.

- 3** Indague por las razones que dan los padres, madres y otras personas cuidadoras con respecto al comportamiento del papá de Mercedes. *¿Por qué asumió este comportamiento?*

Probablemente surjan ideas así:

- Olvidó que si él no llegaba, no atenderían sola a Mercedes.
- Como tuvo que correr para llegar, primó su enojo sobre cualquier cosa.
- Consideró que, como a Mercedes siempre le va bien, no importaba no estar en la reunión.
- No pensó que iba a demorarse tanto cuando salió.
- Considera que, por ser el papá, no tiene por qué darle explicaciones a su hija.

- 4** Pregúntele qué significa la frase «Toda persona merece respeto».

- Retome las respuestas dadas destacando que el respeto no distingue edad, género, raza, creencias, procedencia, intereses. Sin excusas, se respeta a todas las personas.

- Llame la atención sobre los aportes de las personas participantes a propósito de la vivencia de Mercedes. El que sea niña y el que se trate de su padre no legitima que el respeto se pase por alto.

5

Finalmente, proponga imaginar qué hubiese pasado en una situación similar, si Mercedes fuese adulta. Por ejemplo, si su padre tuviese el compromiso de ir a firmar un documento para respaldar una solicitud que ella estaba realizando. ¿Cuál sería la forma en la que su padre procedería? Anime a algunas personas a plantear su punto de vista y a que quienes escuchan también expresen su parecer.

Probablemente surjan ideas así:

- Tendría muy presente su compromiso y llegaría a tiempo.
- Aunque pasó por alto su compromiso, tan pronto se acordó la llamó y le avisó que iba tarde.
- Ofreció disculpas y preguntó qué podía hacer para que se pudiera hacer el trámite lo antes posible.
- Sería consciente de que su presencia era importante.

Llame la atención sobre las particularidades que se pueden apreciar en las dos situaciones.

Le bato un dato

Comparta lo siguiente:

- Hacer explícito que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos parece innecesario; sin embargo, situaciones como la que vivió Mercedes muestran la facilidad con la que suele desconocerse su dignidad humana.
- Las niñas, niños y adolescentes necesitan ser protegidos de manera especial. Corresponde a las personas adultas asegurar las condiciones para que se les garanticen sus derechos (estar saludables, alimentarse, educarse, recrearse, movilizarse, contar con una familia, participar, etc.).
- Con frecuencia, la responsabilidad de proteger sus derechos se entiende como el ejercicio de dominio sobre las niñas, niños y adolescentes; por ello, se tiende a tomar decisiones sobre asuntos que les involucran y afectan, desconociendo el papel protagónico que tienen en el direccionamiento de sus vidas.
- Ejemplo: decidimos cómo se visten; qué comen; qué hacen, dónde y cómo, sin considerar su opinión y esperamos que atiendan a estas decisiones.
- Cuando se ejerce dominio sobre una persona se establece una relación desigual de poder que desconoce las capacidades, autonomía y decisiones

de quien queda en posición de subordinación y se imponen el criterio, el parecer y las decisiones de quien domina.

- Cuando padres, madres y otras personas cuidadoras protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes, propician condiciones para que los ejerzan.
- Estas condiciones se alcanzan cuando desde el ejercicio de una crianza amorosa y respetuosa se interesan por que:
 - » disfruten de una vida sana;
 - » se alimenten adecuadamente;
 - » construyan relaciones significativas, respetuosas y afectuosas consigo mismos, con las demás personas y con la naturaleza;
 - » valoren a todas las personas por igual;
 - » desarrollen sus capacidades y habilidades;
 - » exploren sus intereses, vocaciones y talento;
 - » puedan crear, expresarse, conocer y aprender;
 - » se involucren en los asuntos que son de su interés y del interés de sus comunidades;
 - » construyan su proyecto de vida;
 - » entre otros.

A propósito de estos asuntos, puede movilizar a los padres, madres y otras personas cuidadoras compartiendo estas preguntas u otras que encuentre pertinentes.

¿Los hijos son propiedad de sus familias?

¿Es lo mismo el miedo que el respeto?

¿En qué momento estoy enseñando?, ¿en qué momento estoy faltando al respeto al niño, niña o adolescente?

¿Es frecuente que ante una misma situación las familias actúen o tomen decisiones diferentes por tratarse de una niña o de un niño? Por ejemplo, un permiso, asignar una responsabilidad, reconocer un interés, etc. ¿por qué ocurre esto?

Reflexionario

De vuelta a la situación vivida por Mercedes, proponga pensar esto:

¿Con qué actitudes el padre de Mercedes le hubiese podido demostrar que la reconoce como persona?

Anime al grupo a socializar sus ideas.

Construyamos

Cocinando ideas

Invítelos a compartir comportamientos que las personas adultas suelen tener con niñas, niños y adolescentes, y que demuestran que los desconocen en su dignidad humana.

Probablemente surjan este tipo de ideas:

- los ignoran,
- los obligan,
- les gritan,
- les imponen.

Regístrelas en un lugar visible para el grupo.

Acordemos

Promueva que las personas participantes construyan propuestas de comportamientos alternativos que reconozcan la dignidad humana de niñas, niños y adolescentes, y regístrelas frente a los comportamientos que identificaron como desconocedores de esta dignidad, de modo que puedan compararlos:

- los ignoran / los tienen en cuenta,

- los obligan / los invitan, les preguntan o les piden el favor,
- les gritan / les hablan,
- les imponen / les proponen, acuerdan con ellos y ellas, etc.

¡Me comprometo a que te cuido!

Proponga a las familias y personas cuidadoras que, de manera personal, identifiquen dentro del listado un comportamiento que suelan tener con los niños, niñas o adolescentes que desconozca su dignidad humana.

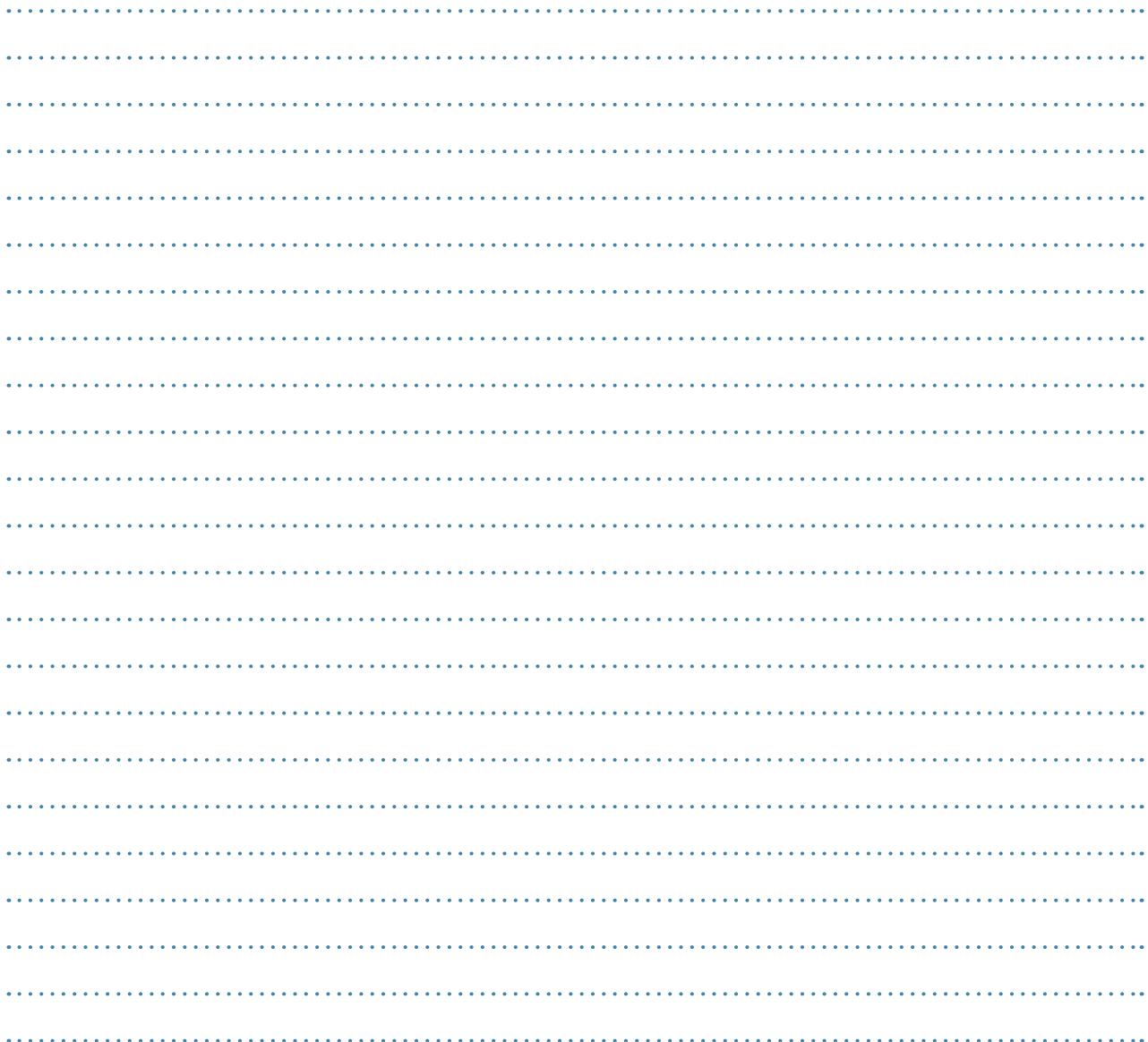
Si el comportamiento mencionado no está en el listado, motívelos a encontrar uno más habitual.

Pídale que imaginen un comportamiento alternativo que puedan asumir.

Invítelos a ponerlo en práctica al menos una vez durante el siguiente mes, así como a identificar qué efectos tiene en los niños, niñas y adolescentes.

Notas

Utilice el **marcador borrable** que se encuentra en el delantal y, cuando necesite borrar, hágalo con un **pañuelo suave**.





¡A QUE TE CUIDO!

ACUERDIARIO 1 PERSONAS, NO PROPIEDADES

Profundizar sobre lo que significa que las niñas, niños y adolescentes sean sujetos de derechos, permite dimensionar lo que significa que padres, madres y otras personas cuidadoras sean corresponsables de proteger integralmente esos derechos.

La experiencia que Mercedes narra en su diario se convierte en oportunidad para reflexionar sobre la manera en que las concepciones que se tienen sobre las niñas, niños y adolescentes marcan las interacciones que se establecen con ellas y ellos.

Reconocer su dignidad humana posibilita construir relaciones respetuosas que velan por sus derechos.